

No.	4620
Expediente.	CJ/2016
Asunto.	Fe de erratas

Irapuato, Guanajuato a 20 de diciembre de 2016

DR. RICARDO JAIME GUERRA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA
EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)
CALLE OMEGA, NÚMERO 201, COLONIA INDUSTRIAL DELTA,
CÓDIGO POSTAL 37545, LEÓN, GUANAJUATO.
PRESENTE.

En el convenio modificatorio **No. JAPAMI/SERV/2016-06-01** de fecha 10 de noviembre del 2016, celebrado entre la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., por la otra parte, **CIATEC, A.C. (CENTRO DE INNOVACIÓN APLICADA EN TECNOLOGÍAS COMPETITIVAS)**, representada por el Dr. Ricardo Jaime Guerra Sánchez, en su carácter de Director General y Representante Legal, en la **cláusula segunda** se asentó el monto incorrecto; por tal motivo y para los efectos correspondientes se cita la siguiente cláusula:

FE DE ERRATAS

DICE:

MONTO DEL CONTRATO.

SEGUNDA.- Monto del Contrato. El monto total del Contrato de Servicios será por la cantidad de **\$113,234.32 (Ciento trece mil, doscientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

DEBE DECIR:

MONTO DEL CONTRATO.

SEGUNDA.- Monto del Contrato. El monto total del Contrato de Servicios será por la cantidad de **\$113,334.32 (Ciento trece mil, trescientos treinta y cuatro pesos 32/100 M.N.)**, con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

ATENTAMENTE

«Tú agua, tú entorno»

J. SALVADOR PÉREZ GODINEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO**

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México